

Acta de Fallo de adjudicación de la licitación sin concurrencia del comité LPMG-02/2017

En la ciudad de Zapopan, Jalisco el día 14 de julio del año 2017, reunidos específicamente en la sala de Juntas del Organismo Público Descentralizado Parque Metropolitano de Guadalajara, con domicilio oficial en la Avenida Beethoven número 5800 de la colonia La Estancia, de la municipalidad de Zapopan, Jalisco se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el fallo de adjudicación de la licitación No. PMG-02/2017 elaborada por la parte convocante, por medio de la cual se pretende la compra de bolsas de plástico negro para botes de basura, por lo que en presencia de los asistentes se da a conocer los siguientes resultados.

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo el día 26 de julio de la presente anualidad en la página portal de internet del Parque Metropolitano de Guadalajara en su apartado de licitaciones en la que se estableció como fecha para la junta aclaratoria el día 05 de julio del año 2017 a las 10:00 horas, pudiendo los licitantes entregar las preguntas de las dudas a aclarar a más tardar a las **15:00** horas del día 03 de julio del año 2017, en el "**DOMICILIO**" y/o a los correos electrónicos metrocompras@hotmail.com y pezin_miguel@hotmail.com y que debió presentarse conforme al anexo número 2 dos de las bases opción que no aconteció por parte de licitante alguno, por lo que se llevó a cabo la junta aclaratoria y no hubo ningún asistente por parte de los licitantes y se confirmó que la apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 11 de julio a las 10:00 horas en el mismo sitio como se indica en las bases del presente proceso.

La presentación y recepción de propuestas tuvo como fecha límite hasta el día 07 de julio de 2017, a las 15:00 horas en el domicilio del "**CONVOCANTE**", en la que por parte de los licitantes se presentaron la cantidad de 03 (tres) sobres cerrados y que fueron entregados en la oficialía de partes de la convocante, todas ellas selladas de recibido por la oficialía de partes de la CONVOCANTE en la carátula del sobre con fecha 26 de junio del 2017, la primera de ellas fue recibida a las 11:16 horas presentada por la empresa **Grupo Flexipak, S.A. de C.V.**, la segunda presentada a las 14:18 horas por la empresa **Genéricos de**

Limpieza S. de R.L. de C.V. y la tercera presentada a las 14:41 horas por la empresa **González Russo, Materiales para la Construcción S. de R.L. de C.V.**; sobres que fueron guardados en los archivos de la entidad para ponerlos a la vista de los licitantes en la reunión con motivo de la apertura de las propuestas.

El día 11 de julio en la hora programada se realizó la junta de apertura de propuestas llevando a cabo la revisión de las proposiciones a los únicos dos licitantes que asistieron y estuvieron presentes en dicha reunión y que son participantes en la presente licitación, de los cuales se determinó en su momento oportuno quien cumplió con los documentos solicitados en las bases, respecto a la propuesta de la empresa denominada "Genéricos de Limpieza, S.A. de C.V." se determinó no abrirlo toda vez que es claro la falta de interés pues no presentó anticipadamente su carta de interés en participar del presente proceso, incluso a que no se presentó persona alguna interesada a dicho acto, posteriormente se procedió a elaborar la siguiente relación con sus precios totales para la evaluación y adjudicación en base al precio, para dar cumplimiento a lo requerido en las bases, resultando lo siguiente:

Grupo Flexipak, S.A. de C.V., cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y propone un total de **\$55,596.48 (Cincuenta y cinco mil quinientos noventa y seis pesos 00/100)** por el total de los productos solicitados.

Genéricos de Limpieza S. de R.L. de C.V., el representante de la empresa no asistió a la presente reunión y por lo tanto no presentó documentos tal y como se solicita en las bases por lo que es claro la falta de interés en participar en la presente licitación.

González Russo, Materiales para la Construcción S. de R.L. de C.V., cumple con los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y oferta un total de **\$59,289.92 (Cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve pesos 92/100)** por el total de los productos solicitados.

El área requirente presenta el cuadro comparativo siguiente en el que establece y valida los criterios de evaluación técnica y económica de la siguiente manera:

Cuadro comparativo para evaluación técnica y económica del proceso de licitación:

LPMG-02/2017

| Nombre de la empresa licitante | Calidad del bien ofertado | Tiempo de Garantía. | Plazo de entrega | Precio ofertado. | Valores agregados en igualdad de circunstancias. |
|---|---------------------------|-------------------------------------|-------------------|------------------|--|
| Grupo Flexipak, S.A. de C.V. | Marca Flexipak | 12 meses contra defectos de fábrica | 22 Días naturales | \$55,596.48 | No especifica |
| González Russo, Materiales para la Construcción S. de R.L. de C.V. | Marca Libre | No especifica | 45 Días naturales | \$59,289.92 | No especifica |

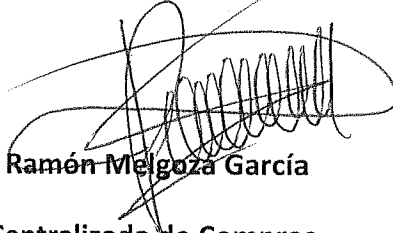
Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio establecido en las bases del presente proceso es la evaluación binaria, por lo que resulta lo siguiente:

FALLO:

Analizadas que fueron las propuestas de los Licitantes de lo que se desprende que en la oferta de la empresa denominada **Grupo Flexipak, S.A. de C.V.** en su precio ofertado es notablemente menor al de la empresa **González Russo, Materiales para la Construcción S. de R.L. de C.V.**, aunado a que es claro que es superior tanto el tiempo de entrega como el precio la segunda empresa nombrada no será tomada en cuenta, y de acuerdo al criterio de evaluación binaria que se estableció en las bases de la presente licitación y por así cumplir con los aspectos técnicos se determina que la empresa adjudicada es **Grupo Flexipak, S.A. de C.V.** por presentar la oferta de menor costo para esta entidad, por ello y en razón de lo anteriormente descrito genera las mejores condiciones de compra.

El contrato respectivo de la adjudicación se celebrará entre las partes el día 17 de julio del 2017 en la que se presentará el adjudicado en el domicilio de la "Convocante" en los términos de las bases de la presente licitación.



Lic. José Ramón Melgoza García
Unidad Centralizada de Compras



Marconi González Tovar

Área Requirente